



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Sala de Juntas –Rectoría	ACTA	14		
FECHA	4 de julio de 2019	HORA INICIO	8:00 a.m.	HORA FIN	12:20 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	<input type="checkbox"/>		

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Nelson Eduardo Rodríguez Montaña	Delegado del Presidente de la República	X	
Genny Milena Padilla Reinoso	Representante Gobernación	X	
Lombardo Rodríguez López	Representante de Ex Rectores Universitarios	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucia Díaz Villamizar	Rectora	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 4 de julio de 2019.

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum.
2. Consideración Orden del día.
3. Aprobación Actas 4,5 y 6 de 2019.
4. Informe de Rectoría.
5. Seguimiento avance Planta Física e Intervención Dr. Rafael Bolívar apoderado dentro del proceso 10013331030020090042800, "Fallo Acción Popular."
6. Aprobación de la Ejecución de los recursos asignados a la base presupuestal resultado de los acuerdos para la Educación Superior Pública.
7. Informe Financiero referente a la sostenibilidad de los Programas Académicos.
8. Aprobación para la creación, organización y desarrollo del Programa de Maestría en Derecho Penal.
9. Aprobación para la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Derecho Internacional Público con Énfasis en Derechos Humanos.

10. Aprobación para la creación, organización y desarrollo del Programa de Administración de Empresas en el municipio de Funza.
11. Aprobación de la solicitud de año sabático al Mg. RAMIRO IGNACIO DE JESUS RODRIGUEZ BELTRAN.
12. Informe Ejecución Presupuestal 2019 Vs 2018.
13. Aprobación de la Política de Proyección Social.
14. Aprobación de la Política de Permanencia y Graduación.
15. Aprobación de la Política de Investigación.
16. Informe Auditoría Externa 2018.
17. Informe Control Interno frente al Plan de Mejoramiento.
18. Reglamento Estudiantil.
19. Estatuto General.
20. Propositiones y varios:
 - Comunicado Público remitido por la asociación Sindical ASPU
 - Comunicado docente Patricia Duque Cajamarca

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

La Secretaria del Consejo, doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó a la doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, Presidenta del Consejo, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

Acto seguido la doctora Ana Milena dio la bienvenida al doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña, Delegado del Presidente de la República ante el Consejo Superior Universitario.

2. Consideración Orden del día

La doctora Ana Milena, sometió a consideración el orden del día el cual fue modificado de la siguiente manera teniendo en cuenta la prioridad de los temas. Se retira del orden del día el punto 3, aprobación de actas, toda vez que los consejeros solicitaron plazo para su revisión.

4. Informe de Rectoría

5. Seguimiento avance Planta Física e Intervención Dr. Rafael Bolívar apoderado dentro del proceso 10013331030020090042800, "Fallo Acción Popular."

6. Aprobación de la Ejecución de los recursos asignados a la base presupuestal resultado de los acuerdos para la Educación Superior Pública

7. Informe Financiero referente a la sostenibilidad de los Programas Académicos
8. Aprobación para la creación, organización y desarrollo del Programa de Maestría en Derecho Penal
9. Aprobación para la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Derecho Internacional Público con Énfasis en Derechos Humanos
10. Aprobación para la creación, organización y desarrollo del Programa de Administración de Empresas en el municipio de Funza
11. Aprobación de la solicitud de año sabático al Mg. RAMIRO IGNACIO DE JESUS RODRIGUEZ BELTRAN

4. Informe de Rectoría

Acto seguido la doctora Ana Milena, solicitó a la doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, Rectora de la Universidad incluir en el informe de rectoría los hechos relacionados con los disturbios presentados en las instalaciones de la sede principal de la Universidad el pasado 26 de junio de 2019.

A continuación la Rectora Olga Díaz Villamizar relato los siguientes hechos: Es la segunda vez en este año que se presentan disturbios en la carrera quinta, se identificaron algunos estudiantes, que causaron daños a los bienes de la Universidad que asciende a \$23.281.800 que incluye: 6 cámaras de seguridad, 7 mesas de dibujo que llevan alrededor de 3 meses compradas 6 pupitres y - 15 papeleras de puntos ecológicos. Así mismo hicieron presencia cuatro encapuchados en los salones e intimidaron a los estudiantes con botellas de gasolina.

Sobre este punto intervino la doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Representante de la Directivas quien manifestó que alrededor de la 1:00 pm, se presentaron encapuchados en la Facultad de Ciencias de la Salud, con materiales explosivos (gasolina, azufre), destruyeron la cámara de seguridad en ese momento los profesores de la facultad llamaron al dialogo y a la conciliación, sin embargo en el momento de abrir los salones para iniciar las clases se presentó enfrentamientos entre estudiantes y profesores, incluso los docentes fueron objeto de amenazas en consecuencia se suspendieron las clases y se cerraron los salones.

Al respecto la doctora Edna Rocío Pulido Olaya, representante de los egresados, manifestó que dentro del proceso de diálogo se pudo identificar ¿cuál era el motivo de la protesta?

En este punto la doctora Carmen Cecilia, señaló que los estudiantes manifestaron diferentes razones tales como el asesinato de líderes sindicales, un gobierno paramilitar y otras situaciones del país, también señalaron que la rectora no los escucha que no sabían que pasa con la planta física con los recursos que han llegado del MEN que la universidad era un desorden y también utilizaron expresiones fuertes e insultos contra la rectora, docentes y administrativos, se presentó incluso una discusión entre los docentes y los estudiantes porque intentaron agredir a una funcionaria. De igual manera los encapuchados expresaron que se cubrían la cara porque están amenazados, sin embargo, profirieron amenazas contra las personas que estaban grabando con los celulares.

La doctora Olga Lucia agregó que se presentaron amenazas contra los guardas de seguridad y al profesional encargado de seguridad con este panorama se requirió la intervención de la personería que abordó a los encapuchados quienes manifestaron versiones diferentes de los motivos que originaron los disturbios de igual manera se presentaron daños en las fachadas de las edificaciones aledañas a la Universidad.

Como medida preventiva el día jueves se toma a decisión de cerrar la carrera quinta toda vez que intentaron prender fuego a una motocicleta, y de igual manera en los salones quemaron cortinas y en los baños del

medio universitario se encontraron mensajes llamando a la revolución, adicionalmente la amenaza contra la integridad del profesional de seguridad quien va a instaurar la denuncia ante fiscalía.

Cabe señalar que el día viernes 28 de junio se convocó la mesa de diálogo que estaba desde hace un mes programada y solo asistieron dos estudiantes, por consiguiente, se canceló la mesa.

Ahora bien, ya fueron identificados los estudiantes que ocasionaron los daños a los bienes de la Universidad se realizará el debido proceso previsto en el reglamento estudiantil a fin de establecer la responsabilidad por los daños ocasionados.

Al respecto, el señor Murcia Ramírez, señaló que los estudiantes le manifestaron: 1. que habían solicitado hablar con la rectora y no fueron atendidos; 2. Que rechazan la presencia del señor Néstor Aristizábal como jefe de seguridad, 3. Que se presentan continuos roces con los vigilantes por no portar el carnet; 4. Rechazan los comentarios y manifestaciones de discriminación y de igual manera expresaron que estaban preparados para enfrentarse con el ESMAD.

Al respecto la doctora Ana Milena, manifestó que es una situación bastante crítica que sería pertinente solicitar el acompañamiento de la alta consejería para los Derechos Humanos a fin que sirvan de mediadores en situaciones de complejidad, realicen talleres y tratar de hacer una mediación con los estudiantes y llegar a los motivos de fondo que llevaron a los disturbios y proponer las acciones que sean necesarias para evitar que se continúe propagando esta clase de conductas que permean las instituciones.

De igual manera, el doctor Lombardo Rodríguez López, Representante de los ex rectores, manifestó que es necesario adoptar decisiones, medidas administrativas, ejecutivas y de seguridad, el uso de explosivos de alta potencia que contienen gasolina y azufre la situación es de palabras mayores o de ignorancia supina y es que no saben las personas que manipulan ese tipo de materiales cuáles son las consecuencias que pueden tener para ellos, en primer lugar y en segundo lugar para la institución y para los alrededores estamos hablando de explosivos que pueden tener alcance de 200, 300 metros son tres cuerdas a la redonda entonces ahí hay algo que es muy serio y que atenta contra un principio fundamental que es la vida y nadie tiene ni el derecho ni la posibilidad de atentar contra ella y se acoge a la propuesta de la doctora Ana Milena.

En consecuencia, este Consejo Superior tiene que pronunciarse con un comunicado muy sencillo invitando al diálogo, a la tolerancia, al respeto y sobre todo a la concertación de la paz y a la preservación de la institución tenemos un proyecto común; Ahora bien, si no son estudiantes de la universidad entonces son grupos que infiltran y arman un gran movimiento es necesario identificar el fondo de las causas del posible descontento de los estudiantes.

Ahora bien, la doctora Edna Rocío, señaló que se debe revisar el plan de contingencia y el mapa de riesgo, toda vez que con mínimo 500 personas debe haber mínimo 3 puertas de evacuación.

De igual manera, agregó que se debe revisar el tema de seguridad, más que un refuerzo de seguridad en la puerta de la carrera 5°, sería más importante realizar una serie de acciones pedagógicas y establecer un procedimiento para quienes no portan el carnet, que exista un diálogo permanente más amable con voluntariados de los mismos estudiantes que efectivamente trabajen mancomunadamente con la administración. En este sentido es importante que haya un pronunciamiento por parte de este cuerpo colegiado, pero no solo rechazando los disturbios del 25 de junio sino un llamado al diálogo que las puertas de la rectoría y de este consejo están abiertas.

Así mismo, agradeció a los profesores de la facultad en nombre del consejo por intentar el diálogo con los estudiantes de exponer su vida, por ser parte de la universidad, por quererla, respetarla por comprometerse.

La doctora Carmen Cecilia, consideró que hace falta un protocolo de respuesta inmediata en estos casos contar con códigos, que indiquen los pasos a seguir en cada caso, porque en los hechos ocurridos cada facultad reacciona de forma distinta.

En conclusión, la doctora Ana Milena precisó el Consejo Superior emitirá un comunicado, para tal efecto la Secretaria General elaborará un borrador de propuesta que será revisada por el doctor Rodríguez López.

Al respecto, el señor Murcia Ramírez realizó la siguiente intervención, está de acuerdo con la elaboración del comunicado, pero consideró necesario que el consejo escuche a los estudiantes se conozcan las causas que motivan la protesta estudiantil y de igual manera se identifiquen o exploren los móviles que han originado la presencia de encapuchados en la Universidad.

Sobre el particular el doctor Rodríguez López, manifestó que el canal viable para escuchar a los estudiantes es la asamblea estudiantil.

En este punto la doctora Ana Milena puntualizó que el tema de intervenir en las asambleas es competencia de la rectora entonces lo que corresponde al Consejo es empoderar a la rectora.

A continuación el doctor Nelson Eduardo Rodríguez Montaña, Delegado del Presidente de la República señaló que de acuerdo con las anteriores intervenciones estas situaciones son típicas en la universidad pública, sin embargo las afirmaciones que hace el representante de los estudiantes, referente a que los estudiantes utilizan las capuchas porque son objeto de amenazas, esto vislumbra una trazabilidad complicada en el sentido que pueden estar presente fuerzas que buscan precisamente originar situaciones de inconformidad.

De igual manera manifestó que es necesario poner en marcha los planes de contingencia, pero para tal efecto se requiere darlos a conocer y en lo posible ubicar nuevas salidas de evacuación.

En cuanto a los inconvenientes presentados con los guardas de seguridad y algunos consejeros para el acceso a la Universidad, por parte de Secretaria General se informará a portería con la debida antelación la realización del Consejo Superior Universitario y se expedirán los carnets correspondientes.

Sin embargo el doctor Rodríguez López, aclaró que los miembros del Consejo Superior no solo hacen presencia en las sesiones del cuerpo colegiado, ya que como consejero en cualquier momento pueden presentarse en la universidad hace parte de la esencia como miembro del órgano máximo de dirección y gobierno de esta entidad, situación que sucede en todas las universidades públicas y privadas.

En este punto la doctora Ana Milena manifestó que las personas de seguridad están encargadas de custodiar la seguridad de la Universidad y es necesario que se cumplan los protocolos de acceso a la misma en este sentido es importante contar con el carné que permita la identificación de quienes ingresan a la institución, en consecuencia, queda claro para la administración que es necesario capacitar al personal de seguridad en temas de cordialidad, en el buen trato, comunicación asertiva.

Ahora bien, como sugerencia cuando los integrantes del Consejo se acerquen a la Universidad en fechas diferentes a las sesiones del cuerpo colegiado, se comuniquen con los funcionarios a fin de contar con la presencia y disponibilidad del mismo. Aclara el doctor Rodríguez López que hace presencia en la universidad cada vez que tiene la necesidad de clarificar una situación y generalmente viene a buscar información en la biblioteca.

A continuación como segundo punto del Informe de rectoría está el concepto solicitado por la doctora Ana Milena, referente al tema de los supernumerarios, sobre este punto la presidenta del consejo solicita retirar el punto el cual se revisará posteriormente.

La doctora Edna Rocío, consideró que es urgente abordar el tema puesto hay una solicitud que dice que el último mes salieron supernumerarios sin justificación sería importante que el Consejo tenga conocimiento de esta situación.

Intervino la doctora Ana Milena y manifestó que precisamente el tema de los supernumerarios que se contratan para una labor específica porque no se vinculan como contratista y la finalidad de solicitar el concepto es poder establecer porque utilizamos esa figura y cuál es el riesgo que tendría la universidad por vincular supernumerarios.

La doctora Diana María Sánchez Caicedo, señaló que era pertinente conocer si los supernumerarios que no vincularon para el presente semestre se debieron a motivos de justa causa.

Aclaró la doctora Ana Milena que la figura de supernumerario se contrata para una labor específica es decir que no hay lugar a desvinculación por justa causa, sino finalización de la labor para la cual fue contratado.

En este punto la doctora Edna Rocío, preguntó ¿ Las funciones desarrolladas por estas personas se van a suplir con otro personal o con otro tipo de modalidad de contrato?

Al respecto la doctora Olga Lucía, manifestó que se realizó una distribución de funciones, es decir no se van a contratar más personas para suplir estas actividades.

De igual manera el señor Murcia Ramírez, preguntó ¿ En qué áreas trabajaban esos supernumerarios?

La doctora Olga Lucía señaló que las áreas donde se vinculan al personal de los supernumerarios dependen de las solicitudes que realice los jefes de dependencia.

El doctor Rodríguez Montaña, manifestó que debe existir un manual de funciones e identificar el número de personas que van a suplir las necesidades, sin embargo hay una contradicción en el sentido que contábamos con supernumerarios que algunos no fueron vinculados nuevamente pero se distribuyen las funciones, es decir que nunca existió la necesidad, sin embargo es pertinente realizar un estudio de cargas laborales y establecer exactamente cuál es la necesidad de personal que se requiere.

Aclaró la doctora Olga Lucía que existe un estudio de cargas laborales, el cual debe ser actualizado, se encuentra vigente el manual de funciones y dentro del plan rectoral se encuentra contemplada la realización de los concursos públicos de méritos para proveer las vacantes de la planta de personal administrativa, pero se requiere que este máximo órgano apruebe el estatuto administrativo el cual se encuentra en construcción.

La doctora Edna Rocío, preguntó ¿si se documenta la redistribución de funciones que realizan los jefes?

Al respecto la doctora Olga Lucía señaló que la redistribución de funciones queda registrada en la División de Recursos Humanos .

El doctor Rodríguez Montaña, señaló que el procedimiento debe estar registrado dentro del sistema de gestión de calidad, toda vez la universidad está acreditada en ISO 9001.

En este punto se aclaró que los procesos y procedimientos se encuentran registrados en el Sistema de Calidad ISODOC-

Acto seguido el doctor Rodríguez López expresó que el problema jurídico con todos los contratos administrativos de prestación de servicios que se volvió una práctica común en la administración pública , se

configuran los tres componentes de un contrato de trabajo, hay un mal uso de esa formalidad que también se refleja con los profesores en la forma los contratos de cátedra y las órdenes de prestación de servicio porque siempre van a ser lo mismo tienen horario, subordinación, funciones por eso la finalidad debe ser docentes de tiempo completo y dedicación exclusiva .

5. Seguimiento avance Planta Física e Intervención del doctor Rafael Bolívar apoderado dentro del proceso 10013331030020090042800, "Fallo Acción Popular."

El Arquitecto Juan Carlos Vásquez Pérez, gerente del proyecto de planta física, presentó el informe de seguimiento avance de planta física y manifestó que dando alcance a la solicitud del Consejo Superior de ampliar los criterios para la consecución del predio de planta física y en especial la ubicación del predio que antes estaba previsto su localización en un sector céntrico de la ciudad, pero ahora se procedió a buscar predios en todo Bogotá.

A continuación el Arquitecto Vásquez Pérez, presentó el resumen de las ofertas en el cual se incluyeron aquellas ofertas que se habían trabajado con anterioridad en el proyecto de planta física,

Presentó nuevamente lote ubicado en Boyacá Real y la Zona industrial y las propuestas nuevas son las siguientes (Ver anexo No. 1)

Oferta 4: Guaymaral está fuera del sector urbano - No aplica

Oferta 5: Fontibón capellanía este predio fue restringido por aeronáutica – No aplica

Oferta 6: carrera 80 y 81 Corabastos Metropolitano restringido – No aplica

Oferta 7: Fontibón franja techo una sola fachada ubicado en avenida secundarias No aplica

Oferta 8: Localidad Bosa occidental carrera 82 B con 53 superintendencia sociedades en liquidación – No aplica

Oferta 9: Puente Aranda pero no está confirmado los datos

Oferta 10: Localidad sólo lo dan para arrendamiento No aplica

Oferta 11: Localidad Usaqué Metropolitano hay que hacer todo el proceso de urbanismo previo –No aplica

Oferta 12: Chapinero carrera quinta con 51 clínica Santo Tomás lo he registrado pero no aplica desde el punto de vista del área del predio

Oferta 13: Colegio Meryland Chía está fuera del distrito - No aplica

Oferta 14: Localidad Puente Aranda carrera 60 manzana completa edificio sector comercial no cuenta con urbanismo - No aplica

Oferta 15: Lote Servita Centro Comercial no desarrollado sin urbanismo- No aplica

Oferta 16: el mismo tema anterior dónde nos ofrecen toda la manzana, se pueden tres predios de 10.000 mtrs²

Oferta 17: de una sola fachada tiene unas variables desde el punto de vista Impacto rodeado de unos espacios bastantes interesantes de la cárcel de una gasolineras desde el punto de vista arquitectónico tiene buenas posibilidades

Oferta 18: Kennedy Bavaria tema impacto ambiental – No aplica

Oferta 19 Suba fuera de la ciudad no aplica

El comité técnico Jurídico de apoyo para la nueva planta física hicieron tres recomendaciones mediante acta 12 del 2 de julio de 2019:

Primero recomendó a la rectoría remitir para el diagnóstico de CISA los predios de Boyacá Real y Zona Industrial del presente documento.

Segundo: Recomienda a la rectoría realizar gestión de los lotes 16 y 17 para evaluar opciones de negociación, son opciones viables y hay que seguir profundizando en su evaluación.

Tercero. Igualmente el comité solicita a la gerencia de proyecto continuar con la búsqueda de predios en la ciudad.

De igual manera señaló que Bavaria, en cumplimiento del compromiso adquirido en la sesión del Consejo Superior Universitario del 20 de junio de 2019, radicó el correo que hace parte integral del acta (ver anexo No.2) .

Igualmente la rectora dio lectura al comunicado enviado a Bavaria por la universidad sobre los compromisos solicitados en la sesión anterior del 20 de junio (ver anexo No. 3).

El arquitecto Vásquez Pérez, manifestó que el predio de Bavaria, aunque es la mejor propuesta, sin embargo, presenta inconvenientes respecto a los términos de entrega toda vez que no se han radicado licencias de urbanismo ni licencia ambiental.

Al respecto la doctora Edna Rocío, le preguntó al arquitecto Vásquez Pérez ¿Cuáles son las probabilidades de adquirir el predio de Bavaria Manzana 6?

En este punto el arquitecto Vásquez Pérez, expresó que desde el punto de vista técnico y de tiempo no hay ninguna posibilidad.

A continuación, el doctor Marco Antonio Pinzón, representante del sector productivo expreso que antes de continuar con la revisión de predios, es necesario definir ¿Cuál es la Universidad que queremos? En este sentido es la visión que se debe proyectar a futuro y se deben orientar los esfuerzos para la consecución del predio.

No obstante, hay un fallo del juez que genera una serie de situaciones complicadas, en el citado fallo señaló que hay un comité que no ha informado a tiempo al juzgado, de igual manera hay inconformidad en la universidad se están germinando una cantidad de cosas, los sindicatos escriben, los estudiantes, los profesores, todo el mundo protesta hay un ambiente hostil debemos reflexionar que se va a hacer.

El arquitecto Vásquez Pérez, aclaró que es competencia del comité técnico jurídico quien está autorizado a presentarle a la rectoría sus consideraciones pertinentes con respecto a los predios.

Acto seguido, interviene el doctor Rafael Bolívar, apoderado dentro del proceso 10013331030020090042800, "Fallo Acción Popular."

Es importante señalar que el juez ha tomado dos determinaciones básicas: la primera es enviar la documentación a la procuraduría y fiscalía y dependerá de dichos organismos en el momento que inician las acciones correspondientes.

El otro punto es el inicio de un desacato previsto en el artículo 41 que cita el Juez y que consiste en un incidente, es decir un proceso en donde cada una de las personas que podrían estar involucradas se les notifica y tiene derecho a nombrar abogado que los represente y dicho proceso involucra al MEN, la Universidad, Ministerio de cultura etc., es un incidente que puede demorar un año que una vez lo decida da la oportunidad a los involucrados de cumplir, sin embargo la recomendación es que se debe actuar con mayor celeridad, porque para dar cumplimiento se requiere es contar con el predio que este a nombre de la Universidad.

Ahora bien la pregunta es ¿Qué puede pasar? en este sentido los involucrados establecerán un mecanismo de defensa, es pertinente señalar que la lotería de Cundinamarca ha metido el acelerador por razones obvias les interesa que esto se venda les entreguen su dinero y el resultado de este auto en la parte final es

precisamente el impulso que le dieron los abogados de la lotería de Cundinamarca, incluso tocando aspectos digamos superficiales como la falta de quorum en una reunión, precisamente en esa reunión estuvo la Universidad, el MEN y la lotería y los otros integrantes que no asistieron fueron los Ministerios de Hacienda y Cultura, entonces no se pudo hacer en ese punto llegado el momento se aclararía a juez demostraremos que la universidad, MEN y todas las otras entidades que asistimos y que el reclamo que está haciendo la lotería Cundinamarca realmente en el caso de la Universidad no tendría sentido.

Es necesario no perder de vista que la lotería de Cundinamarca, es la propietaria este lote donde se encuentra ubicado el Museo Nacional y la Universidad y está a la espera que la universidad y el colegio dejen el predio para vender este lote; el fallo prevé que el lote donde está ubicada la universidad hace parte de la ampliación del museo de igual manera se declaró patrimonio cultural por el Ministerio de Cultura; es importante aclarar que con la acción popular el plazo para que la Universidad dejará el predio eran tres años pero la Universidad apelo y el nuevo plazo fue de 5 años que ya se cumplieron. En consecuencia, el doctor Bolívar insistió en la necesidad de la consecución del predio lo antes posible.

El doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas, Jefe de la Oficina Jurídica, agregó al respecto el derecho sancionatorio la responsabilidad se indilga de manera personal y será necesario que se acuda con abogado al proceso en este sentido es pertinente revisar los amparos de la póliza para los integrantes del Consejo Superior Universitario.

En este punto la doctora Ana Milena, puntualizó que los amparos de las pólizas funcionan siempre que la aseguradora conozca desde el principio la situación y no hasta el momento del requerimiento, es decir en este momento más que analizar los amparos es realizar el reporte a la aseguradora, porque por experiencia en otra universidad pusieron en conocimiento del asunto cuando se realizó el requerimiento y la respuesta de la aseguradora es que no habría cubrimiento ya que no fueron informados oportunamente.

Respecto a los informes que se deben presentar al Comité el doctor Ortiz Rojas, manifestó que en el proceso de desacato contra la doctora Gina Parodi subió a consulta al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el magistrado en un comienzo se hablaba de informes bimensuales, pero cuando se desató la consulta se mencionó de informes mensuales, en conclusión se debe allegar los informes mensuales al juzgado.

Aclaró el doctor Bolívar que el comité presenta informes bimensuales y la entidad presenta informes mensuales.

La doctora Diana María, preguntó ¿Los informes bimensuales están al día? y ¿En qué fecha se envió el último informe?

Al respecto el arquitecto Vásquez Pérez, informó que el último informe se envió la semana pasada, el próximo comité de verificación es el 17 de julio y se va a realizar en el Colegio Policarpa a las 7 de la mañana, el protocolo es el siguiente: una vez sesiona el comité se elabora el acta y se envía a revisión y en los siguientes días, se envía al juzgado; a partir del mes de junio la gerencia le solicitó al comité realizar las reuniones mensuales.

Sin embargo la doctora Diana María, también preguntó las fechas de envío de los informes de la institución.

En este punto el doctor Bolívar, señaló que desde que se inició esto hace 5 o 6 años la universidad ha enviado informes periódicos al Señor Juez, era cada 2 o 3 meses, pero a partir del auto de desacato que señala el doctor Ortiz Rojas, esto es desde el año 2018, los informes se han hecho más frecuentes tratando de cumplir estrictamente lo que corresponde.

La doctora Edna Rocío, formuló la siguiente pregunta ¿Cuándo fue el último Comité de verificación? Y solicitó:

Los informes periódicos que se ha radicado el comité de verificación al Juzgado.

¿Cuál ha sido el nivel de cumplimiento de la universidad?

La realización de las actas, toda vez que el juez verifica los niveles de cumplimiento y efectivamente que las actas estén registradas, en este sentido la pregunta es ¿ se requiere fortalecer el equipo asignado al proyecto de planta física y evitar el atraso de actas?

Sobre estos puntos el arquitecto Vásquez Pérez, absuelve los interrogantes de la siguiente manera:

El último comité de verificación se realizó el 21 de junio de 2019, respecto a las actas el protocolo es que ocho días antes de sesionar el comité se socializa el acta, se aprueba y firma en la próxima sesión. Ahora bien, cabe precisar que se cuenta con el apoyo de la Rectoría, Oficinas Jurídicas, Planeación, Sistemas y Desarrollo, y que la función del comité de verificación es socializar las tareas que han venido ejecutando y los espectadores son los Ministerios de Educación, Hacienda, Cultura, Gobernación Secretaría distrital de Educación, Lotería de Cundinamarca, Contraloría, afrodescendientes.

Intervino la doctora Edna Rocío y preguntó: ¿La información que se ha suministrado por parte del comité y de la universidad blinda a la hora de responder ante los jueces?

El doctor Bolívar expresó que son elementos que muestra la gestión y que se constituyen en fundamentos para argumentar una eventual defensa.

Siguiendo en este punto el doctor Rodríguez López, señaló que el fallo tiene implicaciones jurídicas, judiciales penales y disciplinarias, las responsabilidades, son intuitu persone a cada uno de los implicados, ahora con la expedición del auto por parte del juez, se involucran dos actores más Procuraduría y Fiscalía entonces debe volverse prioridad para este Consejo Superior y para todos los interesados responder contingencias como ésta.

De igual manera, continua su intervención el doctor Rodríguez López y manifestó que la carta que enviaron al Consejo Superior, referente a la sesión virtual que algunos consejeros no estaban de acuerdo porque se presentaron unas consideraciones que requerían de aclaración, el documento no está firmado y en la sesión de hoy se radica el citado documento firmado y puntualiza que por cortesía indicaría que la contestarán también por escrito, esta carta no ha sido respondida y que conste en el acta que a la fecha no hemos tenido una respuesta por parte de la administración.

La doctora Ana Milena, se refirió a la carta mencionada por el doctor Rodríguez López, ya que la comunicación está dirigida por los consejeros al mismo consejo superior, consideró que la carta debió dirigirse también a la administración para que emita respuesta a cada uno de los puntos allí mencionados.

Acto seguido, el doctor Rodríguez López puntualizó que existe una norma en derecho que señala que cuando a una entidad le llega una documentación cuya competencia no es propia debe redirigirla inmediatamente al competente, quiero para terminar que la carta está dirigida a la doctora Olga Lucia aquí, la cortesía de correspondencia formal dice que los escritos deben responderse, pero no se ha recibido respuesta porque esto también hace parte de la responsabilidad y expresa claramente la preocupación del consejo por cumplir con el fallo .

La Secretaria General aclaró, que la carta que mencionó el doctor Rodríguez López, recibió respuesta como consta en el drive enviado a los honorables consejeros para la sesión del 20 de junio de 2019 y hace parte como anexo del punto cuatro, sin embargo y de acuerdo con las observaciones del doctor Rodríguez López,

se procedió hoy 4 de julio a reenviar el documento de respuesta a las inquietudes registradas por algunos consejeros (anexo 4).

También expuso el doctor Rodríguez López, se deben tomar medidas, recolectar la información necesaria como los actos administrativos y las actas de consejo superior pertinentes desde la fecha del fallo y solicitó comedidamente a la administración que lo haga y vaya organizando los archivos porque esa documentación servirá para demostrar que este consejo superior ha estado atento actuante y obediente frente al fallo judicial.

En consecuencia, el punto está en que hay que realmente asumir con seriedad y dedicación y perseverancia lo que va a pasar aquí eso en cuanto a lo disciplinario lo penal y en cuanto lo judicial, pues si las recomendaciones es resolver rápidamente de facto lo que haya que hacer, eso requiere que el Consejo Superior va a tener que sesionar con mayor frecuencia , lo segundo es que este consejo tiene que definir qué universidad quiere, para dónde vamos, porque no puede solamente comprar un predio para satisfacer el fallo, eso no tendría ningún sentido, además porque hay muchas alternativas, en cuanto al informe del señor gerente del proyecto quedo abrumado la mayoría de los predios que están enlistados no son viables entonces cual es el sentido de exponerlos en este Consejo.

La doctora Ana Milena, aclaró que se expuso en este consejo la totalidad de predios estudiados hasta este momento porque en la sesión pasada, el doctor Rodríguez López realizó dicha solicitud.

Sin embargo el doctor Rodríguez López, señaló que hay otros predios que no están en el informe presentado por el arquitecto Vásquez Pérez como es el club de Bavaria, ubicado en la 220 con autopista.

En este punto la doctora Ana Milena aclaró que el predio de Bavaria ubicado en la 220 con autopista ya fue socializado en este consejo en fecha anterior a su designación como consejero y fue considerado como no viable, por la distancia por el transporte y adicionalmente tiene aproximadamente el 60% es de reserva.

Al respecto, el doctor Pinzón señaló que el predio del club de Bavaria es un predio que va a ser afectado por la autopista norte, la ampliación la carrera séptima y el paso de la vía férrea que en este momento ya fue contratada y se va a desarrollar el Ferrocarril de Bogotá a Zipaquirá, es un predio de 91.000 metros que son utilizables 30.000 con posibilidades de ampliación y el predio no se consideró porque no está ubicado en la zona céntrica.

El doctor Rodríguez López, consideró oportuno revisar decisiones anteriores como la ubicación de la sede es decir no solo en la zona centro sino buscar otras alternativas de igual manera se podría pensar en comprar una edificación eso también es posible y no se ha tenido en cuenta.

El arquitecto Vásquez Pérez, puntualizó que en la presentación anterior de un portafolio de 23 predios a la Universidad le han ofrecido predios por ejemplo la Autónoma del centro, colegios edificio de 5 o 6 pisos con una gran cantidad de metros cuadrados, pero hay un tema técnico que se requiere aclarar que las edificaciones que no tengan una licencia de construcción después de 2007 se debe tramitar y para tal efecto se debe presentar el estudio de vulnerabilidad de la construcción, en este orden de ideas y como ya lo mencionó el doctor Bolívar sale más barato comprar el predio que la construcción.

Y agregó que con la administración se han venido mirando predios interesantes como los que ofrece las Universidades Autónoma e Incca, pero el tema técnico de uso, exige mayor estructura por seguridad y no se cuenta con el recurso económico para el reforzamiento estructural que se requiere.

El doctor Rodríguez López, señaló que es necesario tener en cuenta dos elementos: uno las ecuaciones de restricción del proyecto y se ha considerado el dinero como una restricción para eso los financieros saben

que hay que hacer creativos para la consecución del recurso los bancos, fondos de fomento, prestación de servicios y están las alianzas y la Universidad podría utilizar las instalaciones de la Universidad Autónoma la cual esta intervenida por el Ministerio mientras compra un lote, hay más opciones a ver por ejemplo aquí hay más aliados el MEN está aquí el Departamento de Cundinamarca, no vamos a comprar ese lote vamos a irnos allá mientras compramos el lote. O también pensar en hacer un trato con la Lotería de Cundinamarca y quedarnos un tiempo más.

El doctor Bolívar, manifestó que la Universidad está aquí desde el año 1946 y por decisión de la nación no tiene que pagar arriendo a la lotería, porque hay un acta que lo estableció de esa manera y está firmada por el Ministerio de Educación Nacional en el año 1989 y agregó que sería un mal negocio tomar las instalaciones de la Universidad Autónoma.

El doctor Rodríguez López, aclaró que no está manifestando que se le deba pagar a la Universidad a la Autónoma, solo se estaban planteando posibilidades.

La doctora Olga Lucia, manifestó que se han realizado gestiones con otras universidades explorando otras alternativas que no se han informado a este Consejo, toda vez que se debe informar al Consejo las cosas positivas y que permitan avanzar en la consecución del predio.

Sin embargo, el doctor Rodríguez López, puntualizó que el consejo si debe conocer las acciones que se estén adelantando por parte de la administración en la búsqueda de alternativas de la nueva planta física, ya que se avecina una responsabilidad fiscal, disciplinaria y penal hay que tener razones para defenderse, para finalizar señaló que debe continuar la búsqueda de predios y considerar todas las acciones a estas alturas dentro y fuera de la ciudad porque la urgencia como lo expresó el doctor Bolívar es inmediata aquí hay que mostrar decisión, gestión y sobre todo compromiso para obedecer un fallo judicial.

A continuación la profesora Diana María, señaló que como ya se dijo es necesario considerar otras posibilidades en este sentido la gerencia anterior exploró los predios de Mazda y Suppla, eran una buena opción, se podría mirar estas posibilidades con la salvedad de ajustarnos al presupuesto.

Sobre el particular el Arquitecto Vásquez Pérez, aclaró que la primera labor que adelantó fue revisar y actualizar el estudio de los 40 predios, de la anterior gerencia, ahora bien como producto de un refrescamiento de predios fue volver a buscar nuevas oportunidades, igualmente se hablaron con los representantes de la gran mayoría de los predios y se pudo establecer que Suppla lo vendieron hace 15 días, cabe señalar que el valor del predio citado cambio a 40.000 millones, hay otro predio que se viene trabajando desde el año anterior y que también se incluyó es el de avivamiento, sin embargo como la instrucción recibida por esta gerencia es buscar predios dentro de la ciudad de Bogotá, la gerencia está atenta a nuevas instrucciones dentro de ese orden de ideas se recibieron predios por fuera de la ciudad.

La doctora Carmen Cecilia, expresó que se requiere tomar una decisión. Entonces el interrogante es ¿se va a atender la recomendaciones del comité técnico que dice que se consideren en estos dos predios o la decisión es comunicarle al comité técnico que siga buscando más lotes dentro o fuera Bogotá?, sin la limitante del precio porque eso fue lo que se decidió la vez pasada. Pero es importante tomar una decisión.

La doctora Genny Milena Padilla Reynoso, Delegada del Gobernador de Cundinamarca manifestó, que es preocupante la situación a la cual nos vemos avocados como Consejo Superior, se han venido planteando responsabilidades de carácter sancionatorio disciplinar, penales, fiscales pero como Consejo también se modificaron las reglas para la consecución del predio que se habían previsto en años anteriores, ahora bien en la sesión pasada voté negativo frente a los dos lotes porque me parecía que quedamos muy apretados y asumí que podíamos ampliar un poco más el foco y poder tener otras posibilidades, pero ya viendo todas las posibilidades de predios y que ninguna cumple por una u otra razón y volver a cambiar las reglas de juego, en

consecuencia se requiere determinar cuáles son las condiciones para que el gerente pueda empezar conjuntamente con el comité a buscar otras opciones si es posible y que ya la próxima sesión o antes se pueda tomar una decisión acertada, no solo por el recurso económico sino por las sanciones que puedan recaer en cabeza de este Consejo.

Entonces para concluir el punto la doctora Ana Milena hizo una sugerencia respetuosa como un miembro más de este consejo y es que propongamos cosas concretas para poderla someterlas a votación.

La doctora Edna Rocío, solicitó que se anexe a la trazabilidad del proceso que ya solicitó el doctor Rodríguez López, la información de la póliza y la carta enviada a la aseguradora, que se le remita copia a los miembros del Consejo

La doctora Carmen Cecilia expresó que para tomar una decisión ya tenemos una recomendación del comité técnico quien lleva mucho tiempo trabajando sobre esto se han reunido hecho evaluaciones y recomendaciones por lo menos estos dos predios que se han planteado inicialmente y si hay dos o más pero no puede pasar más de una sesión para tomar una decisión.

Antes de tomar decisiones el señor Murcia Ramírez, planteó dos interrogantes: ¿Si el predio tiene un valor mayor la universidad está en capacidad de tomar un préstamo bancario y cómo lo pagaría? y ¿se podría pedir más recurso al Ministerio para comprar sin que haya edificado?.

Al respecto la doctora Ana Milena señaló, comprar un terreno a 31.500 millones con los 10.000 que están apropiados para este año hacer los diseños e iniciar construcción y obras en siguientes años porque puede que lo tengamos que hacer dependiendo del recurso y después dotación, entonces ese es el proyecto que hay ahora, si vamos hacer algo diferente como lo propone el doctor Rodríguez López, significa más tiempo,, en este momento si se decide que hay premura por cumplir y la alerta del abogado es celeridad, pero si el Consejo decide buscar otras alternativas significará más tiempo y mayor espacio en el incumplimiento, cada consejero votará de acuerdo con lo que considere pertinente.

En conclusión la doctora Ana Milena expresó que está de acuerdo con la propuesta de la sesión pasada y agregó que voto dicha propuesta en forma positiva, toda vez que fueron predios analizados por el Comité técnico.

De otra parte, se podría pensar en incluir el lote de la 220 para que sea analizada, incluir el lote 2, lote 3 y tener esas tres opciones para que CISA rápidamente haga el diagnóstico, hacer el acta de incorporación, analizar nuevos predios.

A su vez el doctor Rodríguez López, propuso ampliar las posibilidades hay otra opción de un lote en bosa, entonces la primera propuesta es ampliar hasta dentro de 15 días la presentación posible de otras alternativas de consecución de predios y de igual manera está de acuerdo en incluir el lote del club Bavaria ubicado en la 220 con autopista y explorar otras oportunidades de alianzas en el centro o fuera del centro de Bogotá como alternativas temporales es decir mezclar todas las formas posibles.

La doctora Edna Rocío señaló la posibilidad de robustecer el equipo que está liderando el tema para precisamente dar mayor capacidad de respuesta ha transcurrido un año ya que traen información a este consejo sin resultados tangibles.

El doctor Rodríguez López, sobre este aspecto manifestó el ejemplo más claro es el lote de Bavaria, era el único y ciento por ciento de seguridad que dicho predio era el que se podría adquirir para la nueva planta física y sin embargo la probabilidad de adquirirlo es cero, pero también hay que aclarar que las circunstancias

cambiaron y que no dependen de este consejo lo que se debe reconocer es el compromiso y dedicación de este consejo.

El señor Murcia Ramírez, manifestó que está de acuerdo en que se debe tomar una decisión frente a los predios que sugiere el comité para la realización del estudio por parte de CISA, de igual medida incluir el predio de Bavaria ubicado en la 220 con autopista, sin embargo es necesario tener en cuenta los desplazamiento para los programas de la jornada nocturna porque otra alternativa es continuar funcionando en una sede en el centro de la ciudad para dichos programas, otra propuesta que llama la atención es el lote 16 en el sector Calle 13 con 27 y el lote número tres.

En este sentido, el arquitecto Vásquez Pérez los lotes 16 y 17 son unas opciones que a criterio del comité técnico vale la pena seguir investigando porque son predios consolidados, entonces el 16 es comercial con edificios construidos con centros comerciales de la 13 con 27 esa manzana es interesante por su ubicación técnicamente se puede manejar es un tema que se debe analizar en el comité.

El doctor Rodríguez López, señaló respecto a los lotes 16 y el 17 tienen las siguientes observaciones: el lote 16 es un predio inviable constructivamente entonces cual es el sentido de volver a estudiarlo y el lote 17 está cerca de tanques de almacenamiento de gas, es una sola fachada y una de las argumentaciones del gerente es que no puede tener una sola fachada, entonces el interrogante es ¿porque se van a estudiar dos lotes que son inviables?

Acto seguido, intervino el doctor Rodríguez Montaña, manifestó su preocupación por que de 23 opciones solo son viables 2 predios hay una serie de restricciones porque no emplear un espectro mayor es necesario establecer qué universidad se quiere el número de estudiantes que se proyectan, un ejemplo claro que menciona el consejero es la Universidad Distrital que cuenta con sede en ciudad Bolívar, es importante tener en cuenta que donde llega la academia transforma la calidad de vida pero es que la universidad distrital hizo un trabajo previo y es ese trabajo previo que están reclamando aquí los consejeros es el hecho de decir si se va a fortalecer la educación de personas que en ocasiones deben dejar las aulas de clase sin culminar una carrera. Desde esa perspectiva se llegó a ciudad Bolívar en un lote que no era viable, pero se construyó una facultad y es un proyecto que a la fecha cuenta con más de 4500 estudiantes y se compró gracias a la acción del Consejo Superior, entonces se requiere definir cuales es la universidad que se le va a apostar y empezar a despejar las restricciones para la consecución del predio.

En consecuencia si el gerente del proyecto necesita más apoyo hay que proporcionarlo y segundo ampliar el plazo y presentar más posibilidades siempre que se despejen las restricciones y también que sucedió 5 años atrás con las decisiones de la nueva planta física.

La doctora Ana Milena aclaró que estas preguntas se hicieron también a otros consejeros, muchos de los predios se han descartado por la localización, pero surge la misma inquietud han pasado 5 años y no se hizo nada. Referente a la institución que queremos se adelantó un ejercicio de prospectiva y las condiciones que le fueron comunicadas al gerente para buscar los predios son las mismas que se habían definido en consejos anteriores.

El arquitecto Vásquez Pérez realizó la siguiente intervención el tema dotacional en Bogotá que en todo el país es el mismo, la oferta Predial con uso racional Metropolitano en la ciudad es limitada el tema no es la cantidad o el personal que en este momento labora en el comité técnico o si necesita más apoyo personal lo que nosotros necesitamos son más ofertas tercero la oferta de predios entre 10.000 y 15.000 metros cuadrados lo dije hace 15 días no solamente es limitada sino que ésta oculta eso no se ofrece tenemos todo el equipo idóneo hemos evaluado 40 predios de lo que hizo la gerencia pasada, pero las ofertas son limitadas mínimas, tienen ofertas envíelas al correo electrónico y las evaluaremos ahí mismo

Para concluir la doctora Ana Milena expresó hay varias propuestas entonces nuevamente aquí en este listado hay dos predios que podrían analizarse, esa es la conclusión del cuadro el dos y el tres hay que seguir buscando predios esas otra conclusión, pero entonces hay informarle al gerente nuevamente los lineamientos que se deben decidir en Consejo.

Precisa el doctor Rodríguez López que se debe incluir el predio del club de Bavaria ubicado en la 220 con autopista y se amplió el área de búsqueda a los municipios circunvecinos y que se le ponga un plazo de 15 días para tomar decisiones y que no se excluya las posibilidades de alianzas temporal para resolver algunos problemas como por ejemplo mostrar voluntad y posibilidades de traslado.

La doctora Edna Rocío manifestó, que hace falta el ejercicio para revisar cuál es la universidad que queremos y comenzar a construir la universidad.

La doctora Olga Lucia aclaró que ese ejercicio de prospectiva ya se realizó el día 10 de junio y para el 10 de julio los doctores Serna y Pulido van a validar el trabajo con el Consejo Superior Universitario.

Referente a las variables para la consecución del predio el señor Murcia Ramírez, agregó que es necesario tener en cuenta los medios de transporte para los estudiantes.

La doctora Ana Milena concluyó las variables siguen siendo las mismas y en cuanto al transporte para estudiantes se buscarán otras posibilidades para facilitar el desplazamiento de los estudiantes teniendo en cuenta las prácticas de otras instituciones.

De otra parte, señaló que faltaron varios temas del orden del día que no se trataron por lo tanto se propuso el próximo consejo para el 10 de julio y evacuar los temas pendientes y solicitó a los consejeros ser muy concretos en las intervenciones para maximizar el tiempo.

La doctora Edna Rocío solicitó, revisar los puntos pendientes de la agenda que no se han tratado en especial el documento de acreditación institucional suscrito por los pares.

La doctora Ana Milena sobre este punto aclaró que el doctor Rodríguez López propuso que los consejeros tenían el informe y que si tenían preguntas las hicieran en la sección por eso se retiró el punto.

Acto seguido, se definió próxima sesión de Consejo Superior Universitario para el 10 de julio de 2019 de 1:00 p.m. a 8:00 p.m.

Siendo las 12:20 pm se da por terminada la sesión quedaron pendientes los siguientes puntos en razón a que el tiempo programado para la sesión se agotó: Aprobación de la Ejecución de los recursos asignados a la base presupuestal resultado de los acuerdos para la Educación Superior Pública; Informe Financiero referente a la sostenibilidad de los Programas Académicos; Aprobación para la creación, organización y desarrollo del Programa de Maestría en Derecho Penal; Aprobación para la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Derecho Internacional Público con Énfasis en Derechos Humanos; Aprobación para la creación, organización y desarrollo del Programa de Administración de Empresas en el municipio de Funza; Aprobación de la solicitud de año sabático al Mg. RAMIRO IGNACIO DE JESUS RODRIGUEZ BELTRAN.

COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Elaborar comunicado a la comunidad sobre disturbios realizados el pasado 25 de junio de 2019	Consejo Superior y Secretaria General	Inmediato
	Revisar Plan de Contingencia de la Universidad	Rectoría	Inmediato

2.	Envío a los consejeros informes periódicos enviados por el Comité de Verificación al Juzgado	Gerente proyecto	Inmediato
3	Revisar el tema de la Póliza de amparo del Consejo Superior U. y enviar copia de las comunicaciones remitidas por la U.	Rectoría	Inmediato
3.	Presentación predios dentro y fuera de Bogotá D.C.	Gerente proyecto	15 de julio de 2019
4	Presentación temas pendientes por tratar	Área responsables	10 de julio de 2019

ANEXOS SI NO (Relacionar anexos)

1. Presentación propuestas predios
2. Correo electrónico de Bavaria
3. Comunicado de compromisos remitido por la Universidad a Bavaria.
4. Respuesta a Observaciones Consejeros .

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	Ana Milena Gualdrón Díaz	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Páez
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo

ACTA ELABORADA POR	Claudia Suárez-Auxiliar Administrativo
---------------------------	--